

**ANEXO XVI - RESOLUCION GENERAL N° 3997**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CAPITULO I - REQUERIMIENTOS MINIMOS DE HARDWARE**

El ambiente de implantación necesario para la operación del sistema deberá ser:

- PC AT con procesador 80286 o superior.
- Sistema operativo D.O.S. 3.30 o superior.
- Disco rígido con 10Mb de espacio disponible para instalación.
- Disco rígido con 2Mb de espacio disponible para trabajo.
- Diskettera 3 1/2" HD.
- 1 Mb de memoria RAM.
- Impresoras: Todas aquellas que utilicen los comandos o lenguajes de descripción de páginas que se detallan a continuación:
  - °EPSON ESC/P para 9 agujas.
  - °EPSON ESC/P para 24 agujas.
  - °HP PCL3.
  - °HP PCL4.
  - °ADOBE POSTSCRIPT Level 1.
  - °IBM PPDS.
- No utilizar programas residentes (por ejemplo: PC-TOOLS, NORTON COMMANDER, SIDEKICK, DOSSHELL, etc.) o programas antivirus residentes (por ejemplo: NORTON ANTIVIRUS, VSHIELD, etc.).

**CAPITULO II - CARACTERISTICAS Y DIMENSIONAMIENTO DE LOS FORMULARIOS.**

**2.1. Características del papel**

Color: Blanco.

Calidad: Papel Obra alisado de 1ª de 70 gr. o gramaje superior.

**2.2. Formato de los Formularios - Límites del diseño**

Tamaño: Formato IRAM A4 = 210mm. x 297mm.

Formato Continuo 8 1/2" x 12" = 216mm. x 305mm (80 columnas).

Márgenes: Superior : no menor a 10 mm.

Inferior : no menor a 10 mm.

Izquierdo : 12 a 15 mm.

Derecho : 6,4 a 5 mm.

**ANEXO XVI - RESOLUCION GENERAL N° 3997**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CAPITULO III - CARACTERISTICAS GENERALES DE DISEÑO DE CAMPOS Y CARACTERES DE IMPRESION. PAUTAS BASICAS.**

**3.1. Formularios contenidos en las versiones DGIFORM V.1.0 y DGIFORM V.2.0.**

Queda expresamente establecido que todos los formularios contenidos y aprobados por las Resoluciones Generales Nros. 3.822 y 3.918 de las versiones del Sistema DGIFORM, respetan y mantienen todas las características técnicas especificadas en las citadas resoluciones generales, en cuanto a diseño, textos, tamaños de campo, tipografías fijas y variables, requerimientos de cobertura, columnas, celdas, renglones, etc.

En tal sentido, y con igual criterio se deberán considerar los formularios F.401/A, F.400/D, F.526/B y F.526/C que reemplazan respectivamente a los formularios F.401, F.400/C, F.526 y F.526/A, respetando estrictamente las especificaciones técnicas aprobadas para los formularios reemplazados, conforme se indicó en el párrafo precedente.

**3.2. Disposición de Campos, Datos y Textos dentro de los formularios.**

En todos los casos se cumplirá estrictamente con la disposición, orden y tamaño de campos, celdas, columnas, renglones, datos y textos que surgen de la gráfica de los formularios que forman parte integrante de esta resolución general.

Esto implica establecer la absoluta identidad en el diseño de los formularios oficiales que por la presente se aprueban.

**3.3. Tipografía de los datos variables del formulario.**

La tipografía de datos variables deberá ser de 10 caracteres por pulgada (c.p.i.) espaciado fijo de estilo vertical, excepto en los casos que se citan a continuación, los cuales se cubrirán con tipografía de 17 c.p.i., espaciado fijo de estilo vertical:

**ANEXO XVI - RESOLUCION GENERAL N° 3997**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**FORMULARIO F.801:**

- La marca de los cuadros de opción de "CONCEPTO A PAGAR" en 17 c.p.i.
- La cobertura correspondiente al "PERIODO" (MES y AÑO) en 17 c.p.i.
- La cobertura del importe en letras del campo "O sea Pesos" en 17 c.p.i.

**FORMULARIO F.591:**

- La cobertura de "El que suscribe, Don ..." y "en su carácter de (2) ..." en 17 c.p.i.
- La cobertura de los campos "Importe de la Compensación" y "Son Pesos:" en 17 c.p.i.

**FORMULARIO F.3283:**

- La cobertura de la información correspondiente a la indicación de las facultades indicadas en los puntos (b), en 17 c.p.i.

**3.4. Requerimientos sobre la cobertura de datos variables sobre los campos del formulario.**

Queda especificado que toda la cobertura de los campos variables debe ser realizada por medio de dispositivos informáticos, respetando la tipografía definida en el acápite precedente, no resultando válido el uso de cualquier otro elemento como ser: máquina de escribir, lapicera, bolígrafo, etc.

**3.5. Consideraciones sobre los datos variables del formulario.**

Los campos numéricos que no posean información permanecerán en blanco, no resultando válidas tachaduras, asteriscos, letras "x", etc..

Los datos variables que se citan a continuación resultan de cobertura obligatoria para todos los formularios en los que se encuentren, según corresponda:

**ANEXO XVI - RESOLUCION GENERAL N° 3997**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- ° Original para la Dirección - en su caso
- ° Duplicado y acuse de recibo para el Contribuyente - en su caso
- ° Año
- ° Clave Unica de Identificación Tributaria
- ° Apellido y nombre o Razón social
- ° Dependencia DGI en la que se halla inscripto
- ° Identificación del firmante y su carácter
- ° Lugar y fecha

**NOTA:** Cada Formulario que esté compuesto por frente y dorso deberá ser impreso en una misma hoja, tanto el ejemplar Original como el Duplicado.

**CAPITULO IV - ACLARACIONES**

A fin de facilitar la comprensión y el preciso cumplimiento de lo considerado en el Capítulo anterior de pautas básicas, se formulan a continuación una serie de aclaraciones:

**4.1. Textos**

Los textos de los formularios que por la presente se aprueban deberán repetirse con exactitud, no resultando válido la utilización de abreviaturas, sinónimos, etc.. Cabe destacar que deberá respetarse el empleo de mayúsculas -cuando así correspondiere- según los diseños aprobados por la presente resolución general.

**4.2. Líneas de contornos, recuadros, celdas, renglones y columnas.**

En todos los casos deberá imprimirse en forma de línea continua, no pudiéndose utilizar en su reemplazo línea de puntos, guiones, asteriscos o cualquier otro carácter que se pueda asemejar o se quiera emplear.

**4.3. Logotipo de la Dirección General Impositiva "DGI"**

El mismo deberá ser idéntico al impreso en los formularios que se aprueban por esta Resolución, respondiendo su dimensión a:

**ANEXO XVI - RESOLUCION GENERAL N° 3997**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Ancho: entre 25.5 mm y 26.5 mm

Altura: entre 7.5 mm y 8.5 mm

Cabe destacar que el citado logotipo no responde a ninguna tipografía en particular, siendo el mismo el dibujo oficial del Organismo.

Por otra parte se deberá respetar su posicionamiento en el extremo superior izquierdo, para todos los formularios.

**4.4. Tipografía de los datos fijos del formulario.**

La tipografía de los datos fijos deberá respetarse estrictamente. Se brinda a continuación el resumen de los tipos de caracteres utilizados:

a.- Tipografía de la familia "AVALON", de espaciado proporcional, estilo vertical, en negritas, de las siguientes alturas:

- ° 9 puntos
- ° 10 puntos
- ° 14 puntos
- ° 16 puntos
- ° 18 puntos

b.- Tipografía de la familia "ARIAL", de espaciado proporcional, estilo vertical, normal o negritas, de las siguientes alturas:

- ° 6 puntos
- ° 7 puntos
- ° 8 puntos
- ° 9 puntos
- ° 10 puntos
- ° 12 puntos
- ° 14 puntos
- ° 30 puntos

Asimismo, con el objeto de facilitar la comprensión que -básicamente- surge de la visualización, se mencionan algunos ejemplos de cada tipo de carácter utilizado por formulario:

**ANEXO XVI - RESOLUCION GENERAL N° 3997**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**FORMULARIO 801**

- Recuadro superior izquierdo posicionado debajo del logo DGI, conformado por:
  - Leyenda: "VOLANTE DE INFORMACION - CONCEPTOS A ABONAR -" en Arial 8 negrita.
  - Número de formulario: "F.801" en Avalon 16 negritas.
- "EL PRESENTE INSTRUMENTO NO SERA CONSIDERADO CONSTANCIA DE PAGO ..." en Arial 9 negrita.
- "CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA": Arial 6 normal.
- "RUBRO": Arial 8 negrita.
- "SE UTILIZARA UN VOLANTE POR CADA CONCEPTO Y POR TIPO DE CONTRIBUYENTE" : en Arial 8 normal.
- "Intereses Resarcitorios (Autónomos): Arial 7 normal.
- "CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL": Arial 7 normal.

**FORMULARIO 591**

- Recuadro superior izquierdo posicionado debajo del logo DGI, conformado por:
  - Número de formulario: "F.591" en Avalon 18 negritas
  - Leyenda: "Declaración jurada en pesos con centavos" en Arial 8 normal.
- "SOLICITUD DE COMPENSACION": Arial 7 negrita.
- "CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA": Arial 6 normal.
- "PROVENIENTE DE:" Arial 7 normal.
- "Observaciones:" Arial 7 normal.
- "El que suscribe, Don ... en su carácter de ...": en Arial 7 normal.
- "afirma que los datos consignados en este ...": en Arial 6 normal.
- "Importe de la Compensación": en Arial 8 normal.

**FORMULARIO 3283**

- Número de formulario "3283": en Avalon 9 negritas.
- "N°de C.U.I.T.": en Arial 10 normal.
- "Don ..... con domicilio en .....": en Arial 10 normal.
- "2) Solicitar y retirar valores": en Arial 8 normal
- "Deja constancia asimismo que esta ...": en Arial 10 normal.
- "Firma del autorizado": en Arial 9 normal.